



# RESOLUCIÓN CS N° 424 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 20 de setiembre de 2024

Expediente N° 22071/23.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Adriana Raquel PÉREZ presenta su renuncia definitiva a los cargos que revista en el Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 1° de Julio de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que la Prof. Pérez fundamenta su renuncia en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad, siendo competencia del Sr. Rector considerar las renunciaciones de Profesores interinos.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 246/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 13° Sesión Ordinaria del 19 de setiembre de 2024)

### RESUELVE:

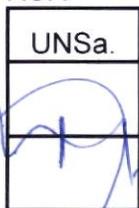
ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva presentada por la **Prof. Adriana Raquel PÉREZ, DNI N° 22.553.751**, al cargo Profesor Regular TP4-12 UH de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS POLÍTICAS, curso 6° año, del Instituto de Educación Media Tartagal, con efecto a partir del 1° de Julio de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. Pérez los valiosos servicios prestados al Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTÍCULO 3°.- Girar las actuaciones al Sr. Rector solicitando tenga a bien considerar la renuncia de la Prof. Pérez en el cargo interino.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese a: IEM-Tartagal, Prof. Pérez y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Secretaría General a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
CORÁ PLACCO  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta